

**LEVANTA ALERTA AMARILLA DECLARADA POR RESOLUCIÓN
EXENTA N°915/2013 LA INTENDENCIA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 965

SANTIAGO, 29 de Mayo de 2013

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 29.05.2013; La Resolución Exenta N° 915 de 24.05.2013, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 1707 de 02.08.2012, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 1301 de 12.11.2012, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 915/2013, se declaró, a contar del 27 de mayo de 2013, alerta amarilla para la Región Metropolitana de Santiago por riesgo hidrometeorológico.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que ha proporcionado la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de conformidad a la información de la Dirección Meteorológica de Chile, se indica la presencia de altas presiones de características frías, nubosidad parcial en la región, y el ingreso de un nuevo sistema frontal para el día 31 de mayo de 2013, cuya estimación de precipitaciones es de normales a moderadas.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 915 de 24 de mayo de 2013.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Juan Antonio Peribonio Poduje
7834852-6
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: vjTORUzMniR5ajhlmWwgjg==